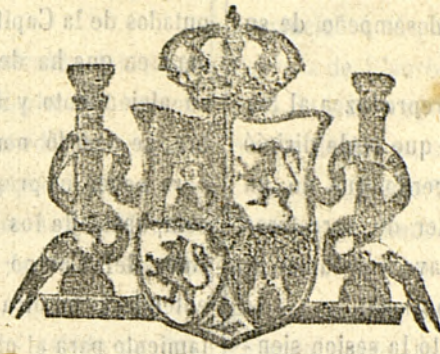


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

COMISION PROVINCIAL

DE BURGOS.

*Extracto de la sesion celebrada el dia 28 de Agosto de 1878 en union con los Sres. Diputados residentes en la Capital.*

(Continuacion.)

Visto el informe de Contaduria en el expediente sobre que se den á la Imprenta provincial todos los recursos necesarios para hacer la tirada del Boletin y demás trabajos que la Diputacion disponga, se acordó aprobar dicho informe, nombrándose para la compra y pedidos de letra y material al Diputado D. Miguel Pujana.

Se acordó conceder la pension de 30 reales mensuales para lactancia á Gabriel Gil vecino de Campolara, á Matias Garcia vecino de Moncalvillo, y desestimar la pretension que con el mismo objeto ha hecho Pedro Perez de esta ciudad, y prorogar por diez meses la pension concedida á Angel Alcalde vecino de Iglesiarrubia para que pueda lactar á su hijo.

Se acordó desestimar la pretension de Teodora Lopez, vecina de Covarrubias, solicitando se la conceda conducir á su hija á los baños por cuenta de la Provincia.

Se acordó conceder al Ayuntamiento de Quintanilla Morocista autorizacion para la venta á la exclusiva al por menor de varios artículos de consumo para el presente año económico.

Se acordó que se devuelva á D. Mariano Llorente, vecino de esta ciudad, el depósito que constituyó como remanente de varios efectos para el Hospicio provincial.

Se acordó aprobar la recepcion verificada el dia 31 de Julio último de varias obras en el camino vecinal de Covarrubias á Cuevas de San Clemente.

En virtud de un oficio del Director de carreteras provinciales se acordó que se proceda á la recepcion de varios acopios para la conservacion de las mismas.

Se acordó que pasara en ponencia al Sr. Casaviella la orden de la Direccion general de Obras públicas resolviendo la apelacion interpuesta por el Ayuntamiento de Gumiel del Mercado contra el fallo de la Diputacion sobre abono de 8.500 reales á D. Santiago Santos, y á la Comision de Fomento el oficio del Ingeniero Jefe de caminos relativo al informe que se le pidió sobre el proyecto de las obras de la carretera de Pradoluengo á Ibeas.

En virtud de un oficio del Alcalde de Espinosa de los Monteros, se acordó prevenir al Director de carreteras que pase á aquella localidad á practicar el reconocimiento del terreno en que ha de construirse el puente sobre el rio Trueba.

Se acordó que se remita al Ayuntamiento de Ubierna á los efectos que considere oportunos el proyecto formado por la Direccion de carreteras provinciales de un grupo de pontones.

Se acordó autorizar á D. Abelardo Moreno, vecino de esta capital, para que edifique en un terreno de su propiedad contiguo á la carretera de Burgos á Revilla del Campo.

Se acordó aprobar las relaciones de indemnizaciones devengadas por los empleados de la Direccion de carreteras en el mes de Julio último.

A virtud de mocion del Sr. San Millan D. Simon se acordó que se ejecuten por administracion las obras acordadas de embaldosado del portal del Hospicio y que se renueve el alfombrado del gabinete contiguo al salon de recibo que el Sr. Gobernador tiene en el piso segundo del Palacio.

El mismo Sr. San Millan como indi-

viduo de la Junta provincial de Pósitos propuso que se cediese para oficina de la misma el local y efectos necesarios; y la Corporacion en vista de que no dispone de local alguno acordó no haber lugar á esta concesion, sin perjuicio de que se faciliten los enseres que haya disponibles en la Diputacion.

Con lo que se levantó la sesion siendo las seis de la tarde.

Burgos 28 de Agosto de 1878. = El Vicepresidente de la Diputacion, Hilarión Real. = El Secretario interino, Leon Villen.

*Extracto de la sesion celebrada el dia 4 de Setiembre de 1878 en union con los Sres. Diputados residentes en la Capital.*

Abierta á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. San Millan D. Simon y asistencia de los Sres. Martinéz del Campo, San Millan D. Mauricio, Cecilia D. Ramon, Casaviella, Pujana, Villalain, Bustillo, Gallo, y Aparicio, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La Corporacion quedó enterada de la Real orden por la que se declara á D. Juan José de la Morena supernumerario en el Cuerpo de Ayudantes de obras del Estado por haber sido nombrado Director de carreteras de esta provincia.

Se acordó que se den las gracias al Ayuntamiento de Aranda por la invitacion que hace á esta Corporacion para que asista á las funciones de aquella villa.

Se acordó invitar al Ayuntamiento de esta Capital para que se sirva evitar los perjuicios que originan á la carretera de Redecilla á Revilla del Campo varios árboles de la propiedad de dicha corporacion municipal.

A un oficio del Sr. Presidente de la

Comision de evaluacion, pidiendo que se le faciliten los tomos del Catastro de la Provincia que necesita examinar, se acordó contestar que puede hacerlo siempre que se le ofrezca en el archivo provincial.

Se acordó rogar al Sr. Gobernador que obligue al Alcalde de Mecerreyes á que atienda á las denuncias del capataz de la carretera de Covarrubias á Cuevas de San Clemente.

Se acordó que se remita al Administrador del Hospicio el Diploma que ha remitido la Junta provincial de Agricultura del premio que obtuvo dicho Establecimiento en la Exposicion universal de Viena.

En el expediente instruido á instancia de D. Santiago Alonso, vecino de Escalada, se acordó dejar sin efecto la cuota que se le impuso por el Ayuntamiento de 16 pesetas anuales, anular la relacion llamada repartimiento formado por el mismo para recaudar, y prevenir al Ayuntamiento que forme un presupuesto extraordinario para la realizacion del encabezamiento de aquel pueblo con la Administracion económica.

Dada cuenta del expediente instruido á instancia de D. Nicasio Vicente, profesor de Instruccion primaria de Castiello de la Vega, quejándose de la cuota señalada al mismo en el repartimiento general, se acordó declarar que no correspondiendo á sus utilidades consignadas en el primer repartimiento importante 294 pesetas mas gravámen que el de 3'72 y medio por 100, solo debió satisfacer 10'96 pesetas, y que se le devuelva el exceso.

Visto otro expediente formado en virtud de reclamacion de D. Ramon Beltran, Cura párroco de dicho pueblo, se acordó así bien declarar que no le corresponden en dicho repartimiento mas que 44 pesetas 44 céntimos, y que



se le devuelva lo que haya satisfecho de mas.

Se acordó prevenir al Ayuntamiento de Villaverde Peñarada que cumpla lo dispuesto en el art. 144 de la ley municipal respecto á la forma en que ha de satisfacer aquel municipio al Sr. Marqués de Aguilafuente la cantidad de 554 fanegas de pan mediado y 1.138 pesetas.

A virtud de mocion del Sr. Martinez del Campo, se acordó nombrar una Comision que en union con la que designe el Ayuntamiento de esta Ciudad, procure indagar lo que haya de cierto sobre la traslacion de la Audiencia de este distrito, practicando si fuese necesario las gestiones convenientes para que no se lleve á cabo tal reforma. En su virtud la Corporacion nombró para formar dicha Comision á los Sres. Martinez del Campo, Gallo y Pujana, y acordó que se dirigiese atento oficio al Ayuntamiento de la Capital excitando su celo para que nombre la Comision expresada.

Con lo que se levantó la sesion siendo las seis de la tarde.

Burgos 4 de Setiembre de 1878.— El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesion celebrada el día 11 de Setiembre de 1878 en union con los Sres. Diputados residentes en la Capital.*

Abierta á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. San Millan D. Simon y asistencia de los Sres. San Millan D. Mauricio, Martinez del Campo, Cecilia D. Santos, Cecilia D. Ramon, Pujana, Casaviella, Garcia Inés, Zumárraga, Bustillo, Gallo, y Aparicio, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Martinez del Campo como individuo de la Comision nombrada en la sesion anterior para averiguar lo que hubiese de cierto acerca de la noticia dada por varios periódicos de la traslacion á Vitoria de la Audiencia de este distrito, manifestó que el Ayuntamiento de la Capital habia nombrado ya antes del dia 4 una Comision para el mismo objeto y que de acuerdo con la misma la de la Diputacion habia dirigido cartas á los Sres. Senadores y Diputados de la provincia, con el objeto de que tuviesen á bien cerciorarse del fundamento de dicha noticia, y que si bien no se habia podido recibir contestacion por falta de tiempo, un Sr. Diputado habia escrito al Sr. Alcalde de la Capital asegurándole con referencia al Sr. Ministro de Gracia y Justicia que no habia exactitud alguna en dicha

version; en su virtud, la Corporacion acordó por unanimidad dar las gracias á la Comision por la actividad con que ha procedido en el desempeño de su cometido.

Se acordó que se reproduzca al Sr. Gobernador el oficio que se le dirigió trasmitiéndole el acuerdo que no ha llegado aun al Director de carreteras provinciales de que vaya á estudiar el camino de Roa á Pampliega.

Con lo que se levantó la sesion siendo las nueve de la noche.

Burgos 11 de Setiembre de 1878.— El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesion celebrada el día 19 de Setiembre de 1878 en union con los Sres. Diputados residentes en la Capital.*

Abierta á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. San Millan D. Simon y asistencia de los Sres. Martinez del Campo, Casaviella, Cecilia Don Ramon, Cecilia D. Santos, Zumárraga, Pujana, Gallo, Bustillo, Aparicio, y Beltran, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Habiendo manifestado el Sr. Casaviella que en la papeleta de citacion á los Diputados á la sesion presente se hacia constar que era extraordinaria y que no habiéndose expresado en dicha papeleta los asuntos sobre que debia tratarse en ella, no era posible celebrarla, y despues de breves palabras de los Sres. Zumárraga, Beltran, Martinez del Campo, Cecilia D. Ramon y Gallo, el Sr. Presidente levantó la sesion mediante haberse calificado de extraordinaria en las papeletas de citacion.

Burgos 19 de Setiembre de 1878.— El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesion celebrada el día 21 de Setiembre de 1878 en union con los Sres. Diputados residentes en la Capital.*

Abierta á las 5 de la tarde bajo la presidencia del Sr. San Millan D. Simon y asistencia de los Sres. Pujana, Martinez del Campo, Cecilia D. Santos, Cecilia D. Ramon, Beltran, Gallo y Aparicio, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse lectura de un oficio del Sr. Gobernador en que manifiesta que sería probable que S. M. el Rey se dignase visitar esta Capital con objeto

de dirigir las maniobras militares, y significando lo conveniente que sería que la Comision en union con los Diputados de la Capital tratara de la manera en que ha de recibir á S. M., de su alojamiento y del de la servidumbre, se acordó nombrar una Comision para hacer los preparativos necesarios, compuesta de los Sres. Pujana, Martinez del Campo y Aparicio, que se entenderá con otra que designe el Ayuntamiento para el objeto indicado, bajo la base acostumbrada de que se costeen los gastos por mitad entre ambas Corporaciones.

Se leyó un oficio del Sr. Gobernador trascribiendo la Real orden comunicada por el Ministerio de la Gobernacion, de que se rindan y remitan sin pérdida de momento á aquella Superioridad las cuentas provinciales de los años económicos de 1875-76 y 1876-77, y se acordó que se haga así respecto de las primeras y que se active la terminacion de las segundas.

Se dió cuenta de otro oficio del Sr. Gobernador manifestando que se habia acordado en 18 del corriente remitir al Arquitecto provincial el expediente promovido por el Ayuntamiento de Villahoz para la construccion de una escuela de niños, á fin de que tan pronto como las ocupaciones del servicio se lo permitan procediese á practicar los estudios necesarios de dicha obra, y se acordó pasara este oficio en ponencia al Sr. Beltran á fin de que emita su informe sobre el particular.

De otro oficio del Sr. Gobernador trascribiendo la Real orden del Excmo. Sr. Ministro de Fomento en que invita á esta Diputacion si está dispuesta á mandar un alumno pensionado de esta provincia á la Escuela general de Agricultura establecida en Madrid, con el abono de 1.000 pesetas anuales para sus alimentos, se acordó contestar que la Corporacion agradece la invitacion, pero que no puede aceptarla.

En virtud de un oficio del Sr. Gobernador trascribiendo el acuerdo de la Direccion general de Administracion local en el Ministerio de la Gobernacion, la Corporacion acuerda adjudicar las obras del trozo 1.º de la seccion 2.º de la carretera provincial de Pradoluengo á Ibeas como mejor postor á D. Antonio Arangüena, y la del trozo 2.º de la seccion 2.º de dicha carretera á D. Felipe Arregui.

En virtud de otro oficio del Director del Colegio de sordo-mudos, se acordó que los exámenes de los alumnos de dicho Establecimiento tengan lugar el dia 25 del corriente, asistiendo á ellos una Comision compuesta del Inspector

Sr. Cecilia D. Ramon, Pujana y Sr. Vicepresidente de la Comision.

La Corporacion quedó enterada de un oficio del Alcalde de esta Capital en que participa haber nombrado una Comision para que gestione con la Diputacion á fin de evitar que se lleve á cabo la traslacion á Vitoria de la Audiencia de este distrito, y que se den las gracias á los Sres. Senadores y Diputados de esta provincia por las gestiones hechas sobre este asunto.

Se acordó autorizar á Higinia de la Fuente, vecina de Sedano, para llevar á su compania á un acogido en el Hospicio provincial.

Se acordó conceder autorizacion á Francisca Beata para sacar una niña del expresado establecimiento benéfico.

Tambien se acordó acceder á lo solicitado por el acogido Enrique Domingo para que salga definitivamente de dicho asilo con objeto de aprender un oficio.

Se acordó remitir al Sr. Gobernador á los efectos de la Real orden de 24 de Julio de 1856 los proyectos formados por el Arquitecto provincial para construccion de una casa Ayuntamiento, escuela y otros servicios en San Quirce de Riopisuerga y para la construccion de dos escuelas con habitaciones para el Maestro y Maestra de Barbadillo del Mercado.

Se acordó aprobar las cuentas del servicio de bagajes del canton de Sencillo correspondiente al 4.º trimestre del año económico de 1877-78, y las del 3.º y 4.º del de Villadiego y Pampliega respectivamente.

Se acordó autorizar al Ayuntamiento de Quemada para establecer la venta exclusiva al por menor de varios articulos de consumo.

Examinado el expediente instruido á instancia de Dionisio Izara y diez y nueve vecinos mas de Peñaranda de Duero pidiendo se le releve del cargo de recaudadores de gastos municipales por ser jornaleros y no saber la mayor parte de ellos leer ni escribir, se acordó estimar dicha reclamacion y prevenir al Ayuntamiento que se atempere en la formacion del repartimiento á la regla 8.ª del art. 138 y á las demás disposiciones del capítulo 3.º titulo 2.º de la ley.

Se acordó adjudicar definitivamente á D. Juan Gutierrez, vecino de esta Ciudad, la subasta verificada el dia 11 del actual para el suministro de 600 quintales de carbon de piedra para el Hospicio provincial, y á D. Mariano Llorente la relativa al jabon blanco y amarillo.

Se acordó que se verifique el reque-



rimiento prevenido en el art. 53 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869 á los pueblos que no han satisfecho el primer trimestre de sus cuotas provinciales, señalando el día 10 de Octubre próximo para la expedición de los despachos de apremio.

Se acordó aprobar la distribución de fondos propuesta por la Contaduría para el próximo mes de Octubre.

En el expediente instruido á instancia de D. Zoilo Alvarez y D. Nicolás Bartolomé, vecinos de Villahoz: resultando que el Ayuntamiento de aquella villa no ha llenado las condiciones prescritas por el Reglamento de 27 de Julio de 1853 sobre expropiación de fincas para la construcción del trozo 4.º de la carretera de Pampliega á Villahoz, se acordó transcribir al Sr. Gobernador lo manifestado sobre el particular por el Director de Carreteras, haciendo presente á S. Sría. que puede obligar á aquella corporación municipal á que forme nuevo expediente en que se cumplan las prescripciones del Reglamento.

La Corporación quedó enterada de haber ingresado en el Colegio de sordomudos el niño ciego José Marcaida pensionado por la provincia de Vizcaya y la sordo-muda Felipa Alonso y Alonso en concepto de pensionista externa.

Se acordó que Victor Perez Alonso, demente pobre, vecino de Arroyal, sea conducido al manicomio de Valladolid y sostenido en él á costa de los fondos provinciales.

Igual acuerdo se adoptó respecto de la demente pobre Ignacia Gonzalez, esposa de Anacleto Pinedo, vecino de Miranda.

Se acordó informar favorablemente á la pretensión del Ayuntamiento del Condado de Treviño de que se le condone su cuota de consumos correspondiente al primer semestre del año económico de 1875-76.

Se acordó prevenir al Ayuntamiento de Cueva Cardiel que instruya el oportuno expediente justificativo para que pueda resolverse lo que proceda acerca del perdón que solicita por las pérdidas de cosechas que ha tenido aquel pueblo.

Igual acuerdo se adoptó respecto de otra pretensión análoga del Ayuntamiento de Zael.

Se acordó desestimar la pretensión de Saturio Alonso, vecino de Carrías, de que se le conceda una subvención por los daños que le ha causado una chispa eléctrica en un pajar de su propiedad.

Se acordó conceder á Pedro Barriuso, vecino de Madrigal del Monte, la

gratificación de 125 pesetas por haber justificado el fallecimiento de su hijo Francisco á consecuencia de enfermedad contraída en campaña.

En el expediente instruido á instancia de D. Ildefonso Miegimolle, vecino de esta ciudad, se acordó prevenir al Director de Carreteras provinciales que dé las explicaciones que se le pidieron á virtud de acuerdo de 3 de Agosto último.

Se acordó aprobar el estado de los precios medios que han tenido los artículos de suministro en el mes de Agosto último.

Se acordó remitir al Sr. Gobernador para los efectos legales los expedientes de travesía de Arenillas de Riopisuerga y de Tórtoles, el primero en la carretera de tercer orden del Estado de Melgar de Fernamental á Pampliega, y el segundo en el de Valladolid á dicho punto.

Se acordó desestimar la pretensión de Judas Arroyo, vecino de Retuerta, de que vuelva á ingresar en el Colegio de sordo-mudos su hijo Manuel.

Accediendo á lo solicitado por D. Diego Ardales, vecino de esta ciudad, se acordó que se reforme la cuneta de la carretera de Burgos á la Pinza en la parte que comprende una huerta de su propiedad sita en el barrio de San Pedro de esta Capital.

Se acordó aprobar las relaciones de indemnizaciones devengadas por los empleados de la Dirección de carreteras provinciales durante el mes de Agosto último.

De conformidad con lo propuesto por el Inspector de la Biblioteca provincial Sr. Martinez del Campo, se acordó que inmediatamente se lleven á cabo por el Arquitecto provincial las obras de pintura de puertas y balcones y empapelado.

Se acordó conceder pensiones de lactancia de 30 reales mensuales á Martin Rojo vecino de Terradillos de Sedano, á Baltasar Miguel de Arcos, á Justo Martinez de Espinosa de los Monteros, á Modesta Echevarría de Arroyuelo, á Celedonio Mayoral de San Mamés, á Francisco Tuvilla de Rucandío, á Antonio Camarero de La Revilla, á Raimundo de la Hoya de Cillaperlata, á Cándido Moradillo, á Anselma Diez y á Victoriano Cremens de esta ciudad, y á Felipe Calvo de Roa.

Se acordó prorogar dicha pensión á Manuel Gonzalez vecino de esta Capital, á Leandro Gonzalez de Pradolengu, á Prudencio Barrios de esta ciudad, á Liboria Fuentes de Pradolengu, á Higinia Santa Maria de esta

ciudad, á Doroteo Delgado de Vilviestre del Pinar, y á Juan Gonzalez de Tovar.

Se acordó admitir en el Hospicio provincial á Aquilino Rio, vecino de Pedrosa de Rioubel, á Cesáreo Rodriguez de esta capital, á Buenaventura Santos de Arcos, á Lucia Diez de Quedo, á Aquilina Martinez de Robredo Temiño, y á Manuel Gonzalez de Soto, á calidad de que ingresen cuando les corresponda por su turno, y que lo verifiquen desde luego Benito Martinez vecino de Pampliega, Santiago Beato de Quintanajuar, y Maria Guadalupe de San Cebrian de Buena Madre, partido de Astudillo en la provincia de Palencia.

Con lo que se levantó la sesión siendo las ocho de la noche.

Burgos 21 de Setiembre de 1878.— El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.— El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesión celebrada el día 5 de Octubre de 1878 en unión con los Sres. Diputados residentes en la Capital.*

Abierta á las doce del día bajo la presidencia del Sr. D. Juan Lopez Gutierrez y asistencia de los Sres. San Millan D. Mauricio, San Millan D. Simon, Martinez del Campo, Zumárraga, Pujana, Villalain, Aparicio, y Beltran, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La Corporación quedó enterada de un oficio del Sr. Gobernador recordando nuevamente la aprobación y remisión de las cuentas provinciales de 1875-76 y 1876-77, y acordó que se lleve á efecto sin dilación lo resuelto sobre el particular.

Así bien quedó enterada la Corporación de los oficios del Director de carreteras provinciales participando que el día 24 de Setiembre habia salido á recibir los acopios de piedra para la conservación de la carretera de Burgos por Arroyal á la Pinza y de Burgos á Modubar, habiendo regresado el día 25.

Se acordó autorizar á dicho Director para que adquiriera tres ejemplares de los nuevos formularios publicados por el Ministerio de Fomento.

A petición del Sr. Martinez del Campo, se acordó que quedase sobre la mesa el expediente formado á virtud de oficio del Sr. Gobernador, participando que habia dispuesto que el Arquitecto provincial pasara á Villahoz á practicar los estudios necesarios para la reedificación de una casa con destino á Escuelas públicas.

En el expediente formado á virtud de oficio del Director de carreteras remitiendo el proyecto de la del trozo 1.º de Villarcayo al puente de Santelices, se acordó por mayoría de votos aprobar dicho proyecto y que se hagan las invitaciones oportunas.

En virtud de oficio del mismo Director, se acordó prevenir que forme el presupuesto adicional que indica relativo á la construcción del trozo 6.º del camino provincial de Pedrosa del Príncipe á Sasamon para en su vista resolver lo que proceda.

Se acordó que se den las gracias al Ayuntamiento de esta Capital por haber accedido á que se arranquen los 23 árboles de su pertenencia, sitios en el término llamado las Peñuelas, y que se dé conocimiento de ello al Director de carreteras á los efectos consiguientes.

Se acordó aprobar la distribución de fondos propuesta por la Contaduría para el mes de Noviembre próximo.

Y se levantó la sesión siendo la una de la tarde.

Burgos 5 de Octubre de 1878.— El Presidente de la Diputación, Juan Lopez Gutierrez.— El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesión celebrada el día 19 de Diciembre de 1878 en unión con los Sres. Diputados residentes en la Capital.*

Abierta á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Simon Perez San Millan y asistencia de los Sres. San Millan D. Mauricio, Cecilia D. Santos, Villalain, Jalon, Peña, Gallo, Bustillo, y Beltran, se leyó y aprobó el acta de la anterior de 30 de Octubre último.

El Sr. Presidente manifestó que la Comisión provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por la Diputación en sesión de 13 del actual habia conferenciado con el Sr. Gobernador al objeto de determinar el número de empleados que la Corporación provincial debe designar para formar parte de la Sección de cuentas municipales del Gobierno civil con arreglo á lo dispuesto en la Real orden circular de 29 de Noviembre último; y despues de una ligera discusión sobre el particular, quedaron nombrados para dicho servicio D. Gaspar Garcia Pascual, oficial 2.º de las oficinas de la Diputación, y D. Frutos Astudillo, auxiliar de las mismas, votando en contra el Sr. Beltran.



Con lo que se levantó la sesion siendo las seis de la tarde.

Burgos 19 de Diciembre de 1878. =El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.=El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesion celebrada el dia 30 de Diciembre de 1878 en union con los Sres. Diputados residentes en la Capital.*

Abierta á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Hilarion Real y asistencia de los Sres. Cecilia D. Santos, Villalain, Zumárraga, Casaviella, Collantes, Peña, Bustillo, Beltran, Aparicio, Gallo, y San Millan D. Simon, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que pasara á la Comision de Gobernacion un oficio del Sr. Gobernador proponiendo como Presidente de la Junta provincial del censo de poblacion que se remunerare al escribiente D. Fermin Lambarri por los servicios extraordinarios que ha prestado á dicha Corporacion, y á la de Fomento otro oficio de S. Sría. remitiendo la cuenta de gastos hechos por dicha Junta.

Se acordó aprobar la cuenta presentada por D. Roman Diez, vecino de esta Ciudad, de los honorarios devengados por el mismo como veterinario en la requisita de caballos llevada á cabo en esta provincia en el año de 1875.

En vista de otro oficio del Sr. Gobernador, se acordó prevenir al Depositario de fondos provinciales que cumpla lo dispuesto en el art. 52 del reglamento de Pósitos de 11 de Junio de este año.

Accediendo á lo solicitado por el Alcalde de Fuentespina, se acordó que el Arquitecto provincial pase á aquella localidad tan pronto como se lo permitan las demás atenciones del servicio á formar el proyecto y presupuesto de una casa-escuela.

Se acordó que pase á informe del Sr. Diputado Inspector del Colegio de sordo-mudos la queja dada por el Director de dicho establecimiento respecto del conserje-portero Gorgonio Casas.

La Corporacion quedó enterada de otro oficio del mismo Director partici-

pando el buen comportamiento que observa el enfermero interino Telesforo de la Torre.

Así bien quedó enterada la Corporacion de otro oficio del mismo Director participando el fallecimiento del alumno ciego Raimundo Lopez Alonso.

Dada cuenta de una instancia de D. Miguel de Ortube, vecino de esta ciudad, pidiendo que se le nombre para la plaza de escribiente de la Direccion de caminos vecinales; y resultando que dicha plaza no se halla vacante, se acordó que se tenga en cuenta en tiempo oportuno.

Se acordó autorizar á Francisco Perez, vecino de Tardajos, para que lleve á su compañía sin retribucion alguna una niña que entró en el Hospicio provincial el dia 17 del corriente.

Se acordó que se eleve una exposicion á la Direccion general de Impuestos, solicitando próroga para el pago del descuento por sueldos y asignaciones de los empleados provinciales.

Se acordó que Benito Alonso y otros tres vecinos de Abajas acudan donde corresponda con su peticion de que se obligue á D. Pedro Alonso, Alcalde que fué del mismo, á que les abone la parte que han sido obligados á satisfacer como concejales.

Se acordó que se remitan al Director de carreteras las instancias presentadas para la provision de cuatro plazas de peones camineros y desestimar once de dichas instancias por no reunir las condiciones necesarias.

En el expediente instruido á instancia de D. Primitivo Gonzalez del Alba, vecino de Castrogeriz, alzándose de la resolucion dictada por la Administracion económica sobre una reclamacion contra el acuerdo del Ayuntamiento respecto de la cuota que le fué impuesta en el repartimiento de consumos, se acordó revocar la resolucion apelada y declarar que al recurrente no ha podido exigirse mas cantidad que la que corresponde como cuota á dos personas colocadas en primera categoria y una tercera parte de dicha cuota individual correspondiente á su criada, por lo cual debe devolversele el exceso que resulte.

Se acordó aprobar la cuenta del servicio de bagajes del canton de Sencillo, correspondiente al primer tri-

mestre del presente año económico.

Se acordó prevenir al Director de carreteras provinciales que proceda con la mayor brevedad posible á hacer los estudios del trozo sétimo de la de Peñaorada á Oña por Salas de Bureba.

A un oficio de la Comision de monumentos históricos y artísticos de esta provincia pidiendo que se impriman y publiquen en la imprenta provincial las necrologías de D. Toribio José Cortés y D. Anastasio Saez Muñoz, individuos que fueron de dicha Comision, se acordó contestar que la Corporacion siente no poder acceder á ello por las múltiples atenciones de la imprenta provincial.

A peticion del Sr. Gallo se acordó que quedase sobre la mesa hasta la sesion próxima el expediente relativo á una excavacion de dos metros de profundidad hecha en jurisdiccion de Villaquirán de los Infantes.

Se acordó ceder á D. Francisco Revuelta, vecino de Cerezo de Riotiron, un terreno que ha solicitado, procedente de una finca que se expropió al mismo en jurisdiccion de dicho pueblo con motivo de la construccion del camino de Belorado á Tormantos, previo pago de su importe en la Depositaria provincial.

Se acordó aprobar el acta de recepcion, verificada el dia 27 de Noviembre último, de los 1466 metros del trozo 3.º del camino vecinal de Covarrubias á Cuevas de San Clemente y que se devuelva al contratista el depósito que constituyó en garantía de su compromiso.

Se acordó aprobar el acta de recepcion definitiva, remitida por el Director de carreteras, de la caseta para dos peones camineros construida en la carretera provincial de Salas de los Infantes al limite de la provincia de Soria.

A virtud de un oficio del Alcalde de Santa María del Campo, se acordó prevenir al Director de carreteras provinciales que cumpla lo dispuesto en la condicion sétima del pliego de condiciones bajo el cual se contrataron las obras del trozo primero de la carretera provincial de Pampliega á Villahoz.

Se acordó aprobar el acta de recepcion de acopios de la carretera de segundo orden de Burgos á San Isidro de Dueñas, y la subasta verificada el

dia 16 del actual para adquisicion de varios géneros y efectos destinados al Hospicio provincial, y dejar sin efecto la de 200 varas de tela para blusas por la equivocacion cometida en el anuncio, por lo cual se publicará otro nuevo.

Se acordó que pasara en ponencia á la Comision de Fomento la instancia de D. Andrés Garcia Prieto, natural de Peral de Arlanza, sobre proteccion en sus estudios; y á las de Gobernacion y Hacienda varios expedientes devueltos por las mismas sin dictámen al terminar las sesiones de la última reunion ordinaria de la Diputacion.

Y se levantó la presente siendo las 7 de la tarde.

Burgos 30 de Diciembre de 1878. =El Vicepresidente de la Diputacion, Hilarion Real.=El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesion celebrada el dia 7 de Enero de 1879 en union con los Sres. Diputados residentes en la Capital.*

Abierta á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Hilarion Real y asistencia de los Sres. Martinez D. Indalecio, San Millan D. Mauricio, Peña, Gonzalez Marron, Casaviella, Zumárraga, Pujana, Collantes, Martinez del Campo, Gallo, Bustillo, Beltran, Aparicio, y San Millan D. Simon, se leyó y aprobó el acta de la anterior de 30 de Diciembre último.

Se acordó aprobar la distribucion de fondos provinciales propuesta por la Contaduría para el mes de Febrero próximo por obligaciones del presupuesto del presente ejercicio y que se publique en el Boletín oficial de la provincia.

Con lo que se levantó la sesion siendo las siete de la noche.

Burgos 7 de Enero de 1879. =El Vicepresidente de la Diputacion, Hilarion Real.=El Secretario, Antonio Azpiroz.

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.